GUÍA DOCENTE

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	Obligatoria
Período de Impartición	2º Derecho. Primer Cuatrimestre
Número de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano (español)

II. Presentación de la Asignatura

BREVE DESCRIPTOR

En el plan de estudios, La Parte General del Derecho Penal se enmarca en el estudio del Derecho positivo, en concreto de una parte esencial del derecho Público cual es el de los elementos de la teoría del delito. De esta manera el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.
La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:

- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho.
- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos argumentadamente con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delito.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delito a supuestos de hechos concretos
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

TRANSVERSALES:
CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.
GENÉRICAS:
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

Competencias Específicas

CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.
CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.
CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.
CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y las medidas de seguridad.

CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.
CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.
CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.
CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

IV. Contenido

a. Temario de la Asignatura

BLOQUE I: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO
I. Comportamiento
II. Tipicidad
III. Antijuridicidad
IV. Culpabilidad
V. Punibilidad
VI. *Iter criminis*
VII. Autoría y participación
VIII. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal
BLOQUE II: CONCURSOS DE DELITOS
BLOQUE III: REPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos. Dedicación: 60% del total de créditos ECTS presenciales.
Clases Prácticas	Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumno y resolución de la cuestión. Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación. Dedicación: 30% del total de créditos ECTS presenciales.
Otras Actividades	Seminario: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas. Actividades de evaluación: preparación y realización de actividades que servirán para la evaluación del alumno. Dedicación: 10% del total de créditos ECTS

V. Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

Tratándose de la materia Derecho Penal Parte General, la evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante:
- la realización de dos pruebas de contenido teórico /práctico (orales o escritas), cuyo valor en la calificación final será del 70%.
- la realización de ejercicios prácticos, y/o de trabajos individuales o en grupos, y/o asistencia participativa a seminarios cuyo valor en la calificación final será del 30%. Para que la evaluación compute para la nota final deberán haberse aprobado con nota igual o superior a un 5 sobre 10 las pruebas de contenido teórico/práctico.

Las faltas de asistencia a las clases que superen el 20% de la totalidad se tomará en consideración en la nota final, bajando un 20% la calificación obtenida.

En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VI. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

ARMENDÁRIZ LEÓN (dir), BUSTOS RUBIO (coord.); *La teoría jurídica del delito a través del sistema de casos*, Tirant lo blanch, Valencia 2017.
CORCOY BIDASOLO/ MIR PUIG (dirs.); *Comentarios al Código penal. Reforma LO 1/2015 y 2/2015,* Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
CUELLO CONTRERAS/ MAPELLI CAFFARENA, *Curso de Derecho penal. Parte general,* Tecnos, Madrid, última edición.
DEMETRIO CRESPO, (coord.*), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: teoría del delito*, Iustel, Madrid, 2015.
DÍEZ RIPOLLÉS*, Derecho penal español, Parte General*, Valencia, Tirant lo blanch, última edición.
GIL GIL, *et al*, *Curso de Derecho penal, Parte General*, Dykinson, Madrid, última edición.
GÓMEZ RIVERO (dir)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ/NÚÑEZ CASTAÑO*, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general,* Tecnos, Madrid, última edición.
GÓMEZ TOMILLO, *Comentarios prácticos al Código penal*, Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2015.
GONZÁLEZ CUSSAC (dir), MATALLÍN EVANGELIO/ GÓRRIZ ROYO (coords.), *Comentarios a la Reforma del Código penal de 2015*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015
LUZÓN PEÑA, *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo blanch, 3ª ed., Valencia, 2016
MAQUEDA ABREU/LAURENZO COPELLO, *El Derecho penal en casos. Parte general: teoría y práctica,* Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
MARTÍNEZ ESCAMILLA /MARTÍN LORENZO/ VALLE MARISCAL DE GANTE, *Derecho Penal. Introducción y teoría jurídica del delito. Materiales para su docencia y aprendizaje*, (http://eprints.ucm.es/16044), U. Complutense, Madrid, 2012.
MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE, Penal: 2017, Francis Lefebvre, Madrid 2017.
MIR PUIG, *Derecho penal, Parte General*, Reppertor, Barcelona, última edición.
MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN*, Derecho penal. Parte general*, Tirant lo blanch, última edición.
MUÑOZ CONDE, et al, *Análisis de las reformas penales presente y futuro*, Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
OBREGÓN GARCÍA/GÓMEZ LANZ, *Derecho penal, Parte General: elementos básicos de la teoría del delito,* Tecnos, Madrid, última edición.
ORTS BERENGUER/GONZÁLEZ CUSSAC*, Compendio de Derecho penal. Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
QUINTERO OLIVARES/ CARBONELL MATEU/ MORALES PRATS/ GARCÍA RIVAS, ÁLVAREZ GARCÍA (dirs.)/ MANJÓN CABEZA OLMEDA/VENTURA PÜSCHEL (coords.), *Tomo XIX Esquemas de Teoría Jurídica del Delito y de la Pena ,* 4ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2018.
QUINTERO OLIVARES, (con colaboración de MORALES PRATS*, Parte General del Derecho Penal*, Aranzadi, Navarra, última edición.
QUINTERO OLIVARES (dir)/ MORALES PRATS (coord.), *Comentarios al Código penal*, Thomsom Reuters Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2016.
QUINTERO OLIVARES (dir), *Comentario a la Reforma Penal de 2015*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2015.

ZUGALDÍA ESPINAR (dir)/ MORENO TORRES HERRERA,/ MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

En función de la materia a estudiar, el profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

Otros recursos:
Campus Virtual: el propio de cada profesor
Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line
Páginas web: Iustel, Criminet,
- www.poderjudicial.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.congreso.es
- www.fiscal.es

Revistas de especial interés para la asignatura

VII. Profesorado

Profesor 1

Nombre y Apellidos	Dª Mª Sonsoles Vidal Herrero-Vior
Correo Electrónico	sonsoles.vidal@claustro-ieb.es
Formación Académica	Doctora en Derecho Penal y Máster en Derecho Público y Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Asociada de Derecho Penal del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Visitante del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Navarra.
Actividad Profesional Extraacadémica	Letrada en Ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (coleg. 70.604) y especialista en la Jurisdicción de Menores. Ha formado parte del Cuerpo de Letrados del Servicio de Orientación Jurídica de Menores de la Fiscalía de Menores de la Comunidad de Madrid, y del Servicio de Orientación Jurídica de Menores Internados en los Centros de Reforma de la Comunidad de Madrid. Ponente en numerosos Cursos, Jornadas, Seminarios, Conferencias y Congresos nacionales e Internacionales en materia de infancia y delincuencia juvenil, también ha participado en Proyectos de Innovación Docente de la UCM. Miembro de la Red de Expertos en Violencia contra la Infancia del Ministerio de Justicia.
Publicaciones	Entre sus últimas publicaciones están: - (2021) - «Adolescencia y ciberdelincuencia. Proyección criminológica de la delincuencia juvenil a los veinte años de la ley del menor», en *Tratado de delincuencia juvenil: a los 20 años de la Ley del Menor*, Madrid: Wolters Kluwer La Ley. - (2019) *La justicia restaurativa, fórmula eficaz de responsabilización del adolescente. Derecho Penal Juvenil en el Perú.* Perú: Irán RZ Company SAC. - (2017) *Menores violentos, ¿un tema menor? Violencia filioparental y uso indebido de la tecnología*, Madrid: The Family Watch. - (2016) *Delincuencia Juvenil on line*, Brasil: Juruá. - (2011) *Victimización del menor ante las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación*, Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase